

ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DEL PAGO AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

DATOS GENERALES DEL CEDENTE			
Apellidos y nombre o razón social:			N.I.F.:
Apellidos y nombre del representante:			N.I.F.:
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Municipio:	Provincia:	CP:	Tlf:

DATOS GENERALES DEL CESIONARIO			
Apellidos y nombre o razón social:			N.I.F.:
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Municipio:	Provincia:	CP:	Tlf:

EXPONEN

Que el CEDENTE con NIF es titular del derecho decobro de las Ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante cuyas bases reguladoras se encuentran contempladas en el Decreto 129/2016 de 2 de agosto.

Que ACUERDA y desea realizar su cesión a favor del CESIONARIO y NIF por importe de euros, concedido mediante Resolución del Director General de Sostenibilidad de 14 de mayo de 2021, para la anualidad 2021. (1)

A efectos del cobro de la citada Ayuda ambas partes convienen que éstas se abonen en la siguiente cuenta bancaria del cesionario:

DATOS BANCARIOS CESIONARIO (2)	
Titular:	N.I.F.:
Número de cuenta (código IBAN):	

El CESIONARIO, da su consentimiento al órgano gestor para recabar los certificados y/o información necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y Hacienda Autonómica.

En caso contrario deberá acreditarlo mediante documentación adjunta al presente documento.

El CESIONARIO, da su consentimiento al órgano gestor para consulta de los datos de identidad personal, o en caso contrario deberá aportar documentación que permita acreditarlos.

Ambas partes, se reconocen mutuamente la capacidad, legitimación y representatividad suficiente para otorgar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firma este acuerdo, a un solo efecto,

En _____ a _____ de _____ de 20__

EL/LA CEDENTE

EL/LA CESIONARIO/A

Notas:

(1) La cesión del derecho de cobro por el beneficiario al cesionario no afecta al conjunto de obligaciones que el beneficiario asume como consecuencia de la subvención concedida, en particular las de justificación de la subvención, de tal forma que las facultades del órgano competente sobre revocación, modificación o revisión del acuerdo de concesión o, en su caso, reintegro, permanecerán intactas, pudiendo dirigirse contra el beneficiario cedente.

(2) Para poder hacer efectivo el pago al cesionario, éste deberá presentar el "Modelo para Alta de Terceros", o, en caso de tener cuentas activas en el Subsistema de Terceros, comunicar en cuál de dichas la cuenta desea percibir el abono.

Fecha: